

POSADAS, 1 0 NOV 2022

VISTO: El Expediente S01:0002962/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1060/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.401.077, en el marco del Convenio – Programa de Competitividad de Economías Regionales – UNIVERSIDADES BID Nº 3174/OC-AR- para financiar el "Proyecto creación Centro UNaM para el apoyo a Mi Pymes".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 100/22, sugiriendo "Ratificar la Res. Rectoral Nº 1060/22, aprobando la incorporación de fondos UNAMTEC – Programa de Competitividad de Economías Regionales – UNIVERSIDADES BID Nº 3174/OC-AR".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 02 de Noviembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1060/22 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 17 de Octubre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

082-22

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones